



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 153 - 2021 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 09 AGO 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe Nº 150-2021-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal Nº 128-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de una transferencia Presupuestal, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego: 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo Nº1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes;

Que, en mérito al Artículo 16 de la Ley Nº31084– Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2021, precisa que: Transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el Año Fiscal 2021, literal m) Las que se realicen para el financiamiento y cofinanciamiento de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, y el mantenimiento de carreteras y de infraestructura de saneamiento, y de desarrollo de capacidades productivas, entre los niveles de gobierno subnacional y de estos al Gobierno Nacional, previa suscripción del convenio respectivo. Las transferencias financieras se efectúan hasta el segundo trimestre del año 2021, debiéndose emitir el acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, dentro del plazo antes mencionado;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 333-2020-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante el Reporte Nº416-2021-ORAF-OAF de fecha 02 de agosto del presente año, la Sub Dirección de Administración Financiera, solicita ampliación de crédito suplementario para mayor captación de ingresos 2021 por la suma de S/ 4'073,253.00 para el pago de la deuda correspondiente al mes de Julio;

- GRJ	
DOC. Nº	5000500
EXP. Nº	3433033



Gobierno Regional Junín



Que, en marco de lo indicado en el párrafo precedente, corresponde al Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín una transferencia presupuestal hasta por la suma total de S/ 4'073,253.00 (Cuatro Millones Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 00/100), para el pago de la deuda correspondiente al mes de julio entre el Gobierno Regional Junín con el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Junín, para el Año Fiscal 2021, hasta la suma de S/ 4'073,253.00 (Cuatro Millones Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 00/100), con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 04. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 AGO 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL

ANEXO
INCORPORACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL
RER N° 153-2021-GR-JUNÍN/GR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 FTE. FTO. : RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,073,253.00	4,073,253.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,073,253.00	4,073,253.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	4,073,253.00	4,073,253.00
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	4,073,253.00	4,073,253.00
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	4,073,253.00	4,073,253.00
TOTAL		4,073,253.00	4,073,253.00

GASTOS

Programa Presupuestal			001 SEDE CENTRAL	TOTAL
	Producto/Proyecto	Categoría de Gasto		
	Actividades	T. Trans. Genérica del Gasto		
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		4,073,253.00	4,073,253.00
	3999999	SIN PRODUCTO		0.00
		5000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA		0.00
		GASTOS PRESUPUESTARIOS		0.00
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4,073,253.00	4,073,253.00
TOTAL			4,073,253.00	4,073,253.00

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES

2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

TOTAL

4,073,253.00

4,073,253.00

4,073,253.00

4,073,253.00

